Alcaldía de PEREIRA

Pereira, Septiembre 17 de 2026

Señor(a)

DUVIER DÍAZ DÍAZ

Almacenista General

Secretaría de Gestión Administrativa

Municipio de Pereira

Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión del contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.9933997 (contrato No. 6981 de 2026), derivado de la Licitación Pública No. SMGA-LP-092-2026.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.9933997 (contrato No. 6981 de 2026), suscrito en la plataforma transaccional SECOP II con ocasión de la Licitación Pública No. SMGA-LP-092-2026, celebrado entre el Municipio de Pereira y la sociedad SURTILLANTAS LA GUACA S.A.S., identificada con NIT 900.447.895-9, representada legalmente por CLAUDIA MÓNICA RAVE AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.420.030, cuyo objeto es «SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, NEUMÁTICOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL EQUIPO, LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA», por un valor total de hasta DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.860.000.000), IVA y demás impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución que corre desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado a cada grupo, lo que primero ocurra.

La presente designación recae sobre el **GRUPO 1 – VEHÍCULOS LIVIANOS**, y comprende los vehículos livianos atendidos con recursos de la Secretaría de Gestión Administrativa, así como el bus de la Secretaría de Desarrollo Social destinado a los programas de atención y protección a los adultos mayores, conforme a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP	Rubro / Fondo	Proyecto (BPIN)	Valor
5971	2.1.2.02.02.008 / Fondo 101 – Fondos comunes (funcionamiento – Secretaría de Gestión Administrativa)	No aplica (gasto de funcionamiento)	$800.000.000

CDP	Rubro / Fondo	Proyecto (BPIN)	Valor
7224	2.3.2.02.02.008 / Fondo 943 – R/Balance Estampilla Pro Adulto Mayor	2024660010097 – Servicio de Atención y Protección a los Adultos Mayores en Vulnerabilidad Social del Municipio de Pereira	$180.000.000
		VALOR TOTAL A SUPERVISAR	**$980.000.000**

En consecuencia, la supervisión aquí asignada se circunscribe a la vigilancia y control de la ejecución del contrato respecto de los bienes y servicios atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal antes relacionados, sin perjuicio del deber de coordinación con las demás dependencias del Municipio de Pereira que concurren en la financiación del contrato y con el ordenador del gasto de la Secretaría de Gestión Administrativa como dependencia contratante.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y de todas las obligaciones que de él se desprendan, con estricta sujeción a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la cláusula VIGÉSIMA CUARTA del contrato y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, respondiendo por los hechos y omisiones que le sean imputables en los términos del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

Secretaria de Gestión Administrativa – Municipio de Pereira

El presente documento se notifica personalmente al supervisor, y para constancia se firma en Pereira como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

DUVIER DÍAZ DÍAZ

Almacenista General

Secretaría de Gestión Administrativa